



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

Resolución 57/2025

Ciudad de Buenos Aires, 21/08/2025

Al señor Presidente de la Nación.

Cumplo en dirigirme al señor Presidente, a fin de llevar a su conocimiento, que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de resolución:

“EL SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA,

RESUELVE:

Artículo 1°- Rechazar, en los términos de la ley 26.122, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 340 de fecha 20 de mayo de 2025.

Artículo 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a la H. Cámara de Diputados de la Nación.”

Saludo a usted muy atentamente.

VICTORIA VILLARRUEL - Agustín Wenceslao Giustinian

e. 25/08/2025 N° 61025/25 v. 25/08/2025

